



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado Ponente

Radicación n.º 84286

Acta 25

Bogotá, D.C., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

NOHEMÍ MARÍN LÓPEZ y OTRO vs. ALTEA FARMACÉUTICA S.A., y OTRO.

Se admiten los presentes recursos de casación interpuestos por las partes Nohemí Marín López, y Altea Farmacéutica S.A.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

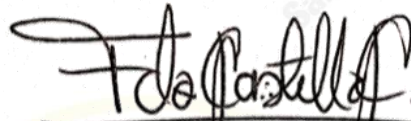
Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



15/07/2020

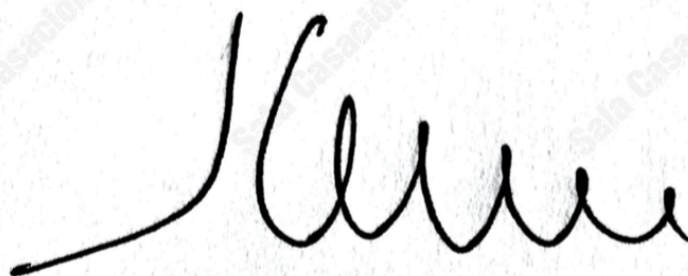
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105007201600690-01
RADICADO INTERNO:	84286
RECURRENTE:	NOHEMI MARIN LOPEZ, ALTEA FARMACEUTICA S.A.
OPOSITOR:	NOHEMI MARIN LOPEZ, ALTEA FARMACEUTICA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 31 de julio de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 66 la providencia proferida el 15 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 5 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 06 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: NOHEMI MARIN LOPEZ.

SECRETARIA _____